

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

S U M A R I O

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Curso de Aptitud para Submarinos.

O. M. 193/61 por la que se dispone pasen a efectuar el curso de Aptitud para Submarinos los Alféreces de Navío que se relacionan.—Página 144.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 194/61 por la que se dispone pase a los destinos que se indican el personal del Cuerpo de Suboficiales que se cita.—Página 144.

Ayudantes Instructores.

O. M. 195/61 por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Escuela Naval Militar el

Torpedista Mayor de primera D. José Infantes Domínguez.—Página 144.

O. M. 196/61 por la que se dispone desempeñe el cargo de Ayudante Instructor en la Escuela Naval Militar el Electricista Mayor de primera D. Julio Gil Vázquez.—Página 144.

PERSONAL VARIO

Contratación de personal civil no funcionario.

O. M. 197/61 por la que se dispone la contratación con carácter fijo, con la categoría profesional de Oficial segundo Administrativo, de la señorita Remedios Otero Deus.—Páginas 144 y 145.

Personal civil contratado.—Bajas.

O. M. 198/61 por la que se dispone cause baja el Oficial de segunda (Mandrinador) José Vías Reyes. — Página 145.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Curso de Aptitud para Submarinos.

Orden Ministerial núm. 193/61.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden Ministerial número 3.915/60 (D. O. núm. 296), se dispone que los Alféreces de Navío relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a efectuar el curso de Aptitud para Submarinos:

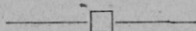
Don Rafael de Morales Romero.
Don Francisco José Núñez Lacaci.
Don Marcelino García Teibel.
Don Ubaldo Manuel Parga Gigosos.
Don Enrique Luis Amador González-Cal.
Don Pedro Lapique Quiñones.

Estos Oficiales serán pasaportados con urgencia para la Escuela de Submarinos, en la que efectuarán su presentación el día 25 del actual, quedando asignados durante el curso a los buques afectos a la citada Escuela.

Madrid, 19 de enero de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 194/61.—Se dispone que los Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en los destinos que actualmente desempeñan y pasen a prestar sus servicios en los que al frente de cada uno de ellos se indica:

Contramaestre primero D. Enrique Alvarez García.—Destructor antisubmarino *Audaz*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Gumersindo R. Pérez Panadero.—Destructor antisubmarino *Audaz*.—Voluntario (1).

Contramaestre segundo D. José Pita Cereto.—Destructor antisubmarino *Osado*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Pedro Espinosa Pérez.—Destructor antisubmarino *Osado*.—Voluntario (1).

Electricista segundo D. José A. López García.—Destructor antisubmarino *Audaz*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Manuel Ares Vázquez.—Destructor antisubmarino *Osado*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Perfecto Fernández Molina.—Destructor antisubmarino *Audaz*.—Forzoso.

Mecánico segundo D. Antonio Lorente García.—Destructor antisubmarino *Audaz*.—Voluntario.

(1) Estos destinos se encuentran comprendidos en el apartado a) del número V del punto 1.º de la Orden Ministerial número 2.242/59, de 31 de julio de 1959 (D. O. núm. 171), que complementa el artículo tercero de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128), a efectos de la indemnización por traslado de residencia que pueda corresponder.

Madrid, 17 de enero de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 195/61.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Torpedista Mayor de primera D. José Infantes Domínguez desempeñe en la Escuela Naval Militar el cargo de Ayudante Instructor, a partir del 31 de octubre de 1960, en relevo del Torpedista primero D. Ricardo González Durán.

Madrid, 17 de enero de 1961.

ABARZUZA

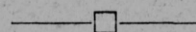
Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 196/61.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se dispone que el Electricista Mayor de primera D. Julio Gil Vázquez desempeñe en la Escuela Naval Militar el cargo de Ayudante Instructor, a partir del día 26 de julio de 1960, en relevo del de su igual clase y empleo D. José A. Rascado Souto.

Madrid, 17 de enero de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...



Personal Vario.

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 197/61.—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y en virtud de expediente in-

coado al efecto, se dispone la contratación, con carácter fijo, de la señorita Remedios Otero Deus, con la categoría profesional de Oficial segundo Administrativo; para prestar sus servicios en la Auditoría del expresado Departamento.

La interesada percibirá el sueldo base mensual de mil cuatrocientas veinticinco pesetas (1.425,00), de acuerdo con la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden Ministerial de 26 de octubre de 1956 (*B. O. del Estado* núm. 310), modificadas por Ordenes Ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 (*B. O. del Estado* núms. 43 y 224, respectivamente), y Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

También deberá percibir el 12 por 100 de incremento a dicho sueldo base, según se dispone en el artículo 28 de la Reglamentación del personal civil no funcionario antes mencionada, no siendo considerado como tal salario base, y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

Corresponden también a la interesada trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la repetida Reglamentación del personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias, de acuerdo con lo que determina el artículo 31 de la misma Reglamentación, y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de un mes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 de la ya mencionada Reglamentación del personal civil no funcionario, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias, de conformidad con lo establecido por la citada Reglamentación Laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales y se ingresará a dicha contratada en la Mutualidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de iniciación de prestación de servicios en la categoría y carácter con que se verifica la contratación.

Por el Jefe del Establecimiento donde la interesada ha de prestar sus servicios le será entregada la credencial, con arreglo a lo dispuesto en el punto tercero del apartado A) de la Orden Ministerial nú-

mero 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. número 114).

Madrid, 17 de enero de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Personal civil contratado.—Bajas.

Orden Ministerial núm. 198/61.—Se dispone que el Oficial de segunda (Mandrinador) José Vías Reyes, contratado por Orden Ministerial núm. 3.304/59, de 5 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 254), para prestar sus servicios en el Ramo de Máquinas del Arsenal de La Carraca, cause baja como tal, a petición propia, a partir del día 30 de diciembre de 1960, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

Madrid, 17 de enero de 1961.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Relación del personal que ha solicitado las viviendas de "renta limitada" 1.ª categoría, con acceso a la propiedad en la Avenida del Generalísimo y Agustín de Foxá, anunciadas en el DIARIO OFICIAL de 22 de diciembre de 1960.

Albalá, doña Angela.—Viuda de González (Jefe).
Altozano Moraleda, D. Hermenegildo.—Teniente Coronel Auditor.

Altozano Moraleda, D. Inocente.—Capitán Auditor.
Alvarez San Martín, D. Carlos.—Capitán de Máquinas.

Andrés Pérez, D. Manuel.—Capitán Médico.

Azcárraga, D. José Luis.—Teniente Coronel Auditor.

Burgos Peña, D. Germán.—Teniente Coronel Médico.

Cabeza de Vaca, doña Fernanda.—Viuda de Flórez, Capitán de Fragata.

Camacho Martínez, D. Ernesto.—Teniente de Navío.

Campos Saludas, doña Rosario.—Viuda de Mateo Mille.

Cancela da Torre, D. Marcelino.—Capitán de Corbeta.

Caro Martínez, doña Benita.—Huérfana del Astrónomo Caro Martínez.

Caro Martínez, doña María Luisa.—Huérfana del Astrónomo Caro Martínez.

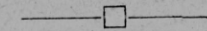
Coll Montaña, D. Miguel.—Capitán de Corbeta.
 Dapena Carro, D. José Ignacio.—Teniente Coronel de Intendencia.
 Elorriaga Golf, D. Gabriel.—Coronel Médico.
 Enamorado, D. Ricardo José.—Comandante de Intendencia.
 Fernández Castelló, D. Juan.—Teniente Coronel de Infantería de Marina.
 Fernández-Martos, D. Emilio.—Capitán de Intervención.
 Flórez Cabeza de Vaca, D. Carlos.—Teniente de Máquinas.
 Flórez Cabeza de Vaca, D. Joaquín.—Capitán de Fragata.
 Flórez Cabeza de Vaca, D. Manuel.—Alférez de Navío.
 Flórez Cabeza de Vaca, doña María Josefa.—Huérfana del Capitán de Fragata Flórez.
 García Fernández, D. Antonio Ezequiel.—Comandante de Máquinas.
 García de Leaniz, D. Pedro.—Teniente Coronel de Intendencia.
 González Cagigas, D. Eduardo.—Guardiamarina.
 González Cal, doña Josefina.—Viuda de Martí, Comandante de Infantería de Marina.
 González y Ramos Izquierdo, D. Manuel.—Capitán de Navío.
 González Ruiz, D. Andrés.—Capitán Médico.
 Guardia y de Oya, D. José María.—Capitán de Corbeta.
 Hernández Oramas, D. Antonio.—Comandante de Ingenieros.
 Lacaci Morris, doña Elvira.—Huérfana, Capitán de Navío.
 Larrañaga Sande, D. Enrique.—Teniente de Navío.
 Leal Maldonado, D. Carlos.—Guardiamarina.
 López Costa, D. Antonio.—Capitán de Navío.
 López Díaz, D. Adolfo.—Capitán Médico.
 Ferrando, D. José Luis.—Capitán de Fragata.
 Llobregat González, D. Bernardo.—Teniente Coronel Ingenieros.
 Martínez Jiménez, D. Enrique.—Capitán de Corbeta.
 Mayor Borde, D. Francisco.—Capitán Auditor.
 Maldonado Girón, D. Luis.—Coronel de Intendencia.
 Médrano de Pedro, D. Valeriano.—Capitán de Corbeta.
 Meléndez, D. Fernando.—Vicealmirante.
 Mendizábal, D. Javier.—Almirante.
 Mille Campos, D. Mateo.—Capitán de Corbeta.
 Medina Peinado, D. Andrés.—Teniente Coronel de Intendencia.
 Moltó Verdú, doña Rosario.—Viuda de Bellido (Oficial).
 Núñez Limón, D. Edmundo.—Teniente Coronel de Intendencia.
 Núñez Simón, D. Edmundo.—Teniente de Intendencia.
 Olondo Bilbao, D. Timoteo.—Capitán de Corbeta.
 Otero Goyanes, D. Fernando.—Capitán de Fragata.

Palazuelos Gutiérrez, D. Alfonso.—Comandante de Ingenieros.
 Parga Rapa, D. Manuel.—Teniente Coronel.
 Pastor Rivas, D. Juan Antonio.—Capitán Auditor.
 Pastor Tomasety, D. Juan.—Almirante.
 Pérez Elorca, D. José.—Coronel Médico.
 Rodríguez Roda, D. Patricio.—Comandante de Ingenieros.
 Rojí Chacón, doña María del Carmen.—Huérfana de Rojí, Capitán de Navío.
 Saavedra Bausá, D. Alvaro.—Capitán de Infantería de Marina.
 Santos Lasúrtegui, D. Alfonso.—Coronel Auditor.
 Simón, doña María Luisa.—Viuda de Núñez, Teniente Coronel de Intendencia.
 Torroja Menéndez, D. Enrique.—Capitán Ingenieros Armas Navales.
 Urbano Melchor, D. Ricardo.—Capellán primero.
 Valle García, D. Primitivo.—Comandante Médico.
 Velón de Francisco, D. Pedro.—Teniente de Intendencia.
 Velón González Pardo, D. Pedro.—Coronel Intendencia.

Son 66 los relacionados.

El sorteo para determinar el orden de prelación para el acto de elección de las nuevas viviendas ofrecidas se celebrará en acto público el día 1 de febrero del presente año, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Museo Naval.

Madrid, 21 de enero de 1961.—El Gerente, *Federico Curt*.



EDICTOS

(12)

Don Juan Benítez y Acevedo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente 173 de 1960, instruido por pérdida de documento al Sargento de Infantería de Marina don César Fuentes Piorno,

Hago saber: Que el que haya encontrado su Tarjeta Militar de Identidad en cualquier punto del territorio nacional, la remita a este Juzgado por el medio más rápido posible para no incurrir en responsabilidad, dándole un plazo de veinte días, a partir de la presente publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

San Fernando, 31 de diciembre de 1960.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan Benítez y Acevedo*.